



FISCALÍA ADJUNTA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

I Circuito Judicial de San José, Edificio Tribunales de Justicia, Segundo Piso

San José, 08 de abril de 2021

Oficio FAPTA-690-2021

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
S. D.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por requerirse así en la causa penal **21-000044-1218-PE**, seguida contra **Rodrigo Delgado Soto**, por el delito de **Peculado**, en perjuicio de **Los deberes de la** función pública, por este medio se le solicita remitir la siguiente información:

1. Informar con respecto al viaje realizado por el señor Rodrigo Delgado Soto y su familia, el 12 de octubre del 2020, específicamente a la provincia de Hebei, China, si el mismo se dio en su condición de Embajador de Costa Rica en China, cómo fue pagado y en caso de tratarse de una donación, indicar si éstas podían ser utilizadas por los familiares del embajador o por él mismo y cómo se regula este tema.

De conformidad con las facultades que otorgan al Ministerio Público, los artículos 226 y 290 del Código Procesal Penal, se acuerda el *plazo de ocho días hábiles* para remitir a este despacho la información solicitada.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,

Laura Cervantes Ocampo
Fiscalía Auxiliar
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción